

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10440 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado do Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 1163/2020, referente a la deudora D.ª ELENA MARÍA REIGOSA MARTÍNEZ, con DNI 34637809Q, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de noviembre de 2020.- Letrado de la administración de justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210012573-1